

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día once de noviembre del año en curso y de conformidad con lo ordenado en el punto PRIMERO del Acuerdo de cuenta de la misma fecha dictado dentro de los autos del expediente IEEH/SE/PES/095/2020 se procede a fijar en los Estados de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo la presente:

CÉDULA

A traves de la cual se emplaza al C. RAUL CAMACHO BAÑOS, en su calidad de Ex Presidente Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IEEH/SE/PES/095/2020 derivado de la queja presentada por la **C. MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS** en su carácter de Ex Regidora Constitucional del Municipio de Mineral de la Reforma, a traves de la cual denuncia posibles hechos constitutivos de Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Genero.

Quedando a su disposición en esta secretaria a mi cargo, copias certificadas del supra citado Procedimiento Especial Sancionador.

Atentamente



Licenciado Uriel Lugo Huerta

Secretario Ejecutivo

Secretaria
Ejecutiva

Secretaria Ejecutiva



Boulevard Everardo
Márquez # 115 Colonia
Ex-Hacienda de Coscotitlán
C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo



Teléfono:
(771) 71-702-07



www.ieehidalgo.org.mx

#Hidalgo
#Vota